SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

OFICIO CIRCULAR NO. SESNSP/DGVS/ 002 /2019

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.

Asunto: Alcance al Oficio Circular No. SESNSP/DGVS/00021/2018 relativo a los documentos del Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018 del FORTASEG.

BENEFICIARIOS DEL FORTASEG 2018

Presentes

En alcance al Oficio Circular No. SESNSP/DGVS/00021/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, mediante el cual se comunican los aspectos a considerar para la presentación documental del Cierre del Ejercicio Presupuestal 2018 del FORTASEG, me permito solicitar atentamente, se sirvan remitir adicionalmente **al Acta de Cierre**, los documentos que se indican en el recuadro que aparece debajo, como complemento a los cargados en el sistema informático RISS, precisando que **únicamente** es aplicable para aquellos beneficiarios que hayan ejercido recursos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Subprograma con Prioridad Nacional	Conceptos de gasto en los que se haya ejercido recursos	Documento complementario a presentar	Medio de entrega
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	-Prevención de Violencia Escolar. -Jóvenes en Prevención. -Prevención de Violencia de Género. -Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. -Policía de Proximidad.	Acta de entrega recepción que acredite que el municipio recibió a entera satisfacción los servicios proporcionados por el proveedor, debidamente suscrita por representantes del municipio y el prestador de servicios.	Archivo digital

Asimismo, el Beneficiario deberá señalar en el oficio mediante el cual se remita el Acta de Cierre, que se adjuntan las actas de entrega recepción de los proyectos de prevención del delito en los que se hayan aplicado recursos.

Adicionalmente, y en caso de no encontrarse cargada en el sistema informático RISS, la documentación que acredite que los recursos se encuentran comprometidos, devengados y/o pagados, se deberá referir dicha situación en el Acta de Cierre, o en su defecto, en el oficio mediante el cual se presente el cierre del ejercicio, asimismo, se deberá adjuntar la documentación en formato digital debidamente ordenada y clasificada, acorde a la siguiente organización de archivos:

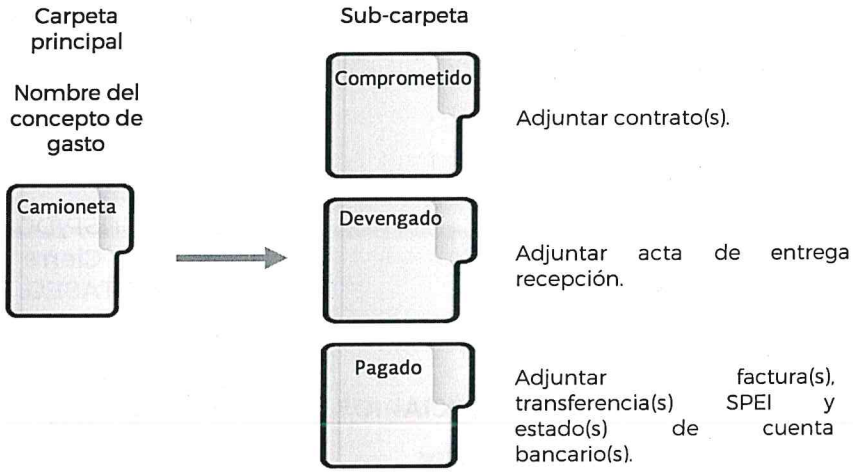

Lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracciones XI, XII y XIII y 52, fracciones IX, XI y XVII de los Lineamientos FORTASEG 2018, en correlación con el artículo 4, fracciones XIV, XV y XVII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA
DIRECTORA GENERAL

c. c. p.: **Lic. Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** - Para su superior conocimiento.- Presente.
Dra. Alma Eunice Rendón Cárdenas, Secretaria Ejecutiva Adjunta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento.- Presente.

AMPM/emj

Calzada General Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo.
C.P. 11590, Ciudad de México.
Tel. (55) 2282-3400, www.gob.mx/sesnsp